

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Sesión extraordinaria.

Fecha: 13 de julio de 2015, lunes

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 14 de octubre de 2015.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón, se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales Rubén Garrido Remírez, Dolores Ruiz Zuazo, Conchi Villanueva Gutiérrez, José Antonio Tarragona Elejalde, José Manuel Villanueva Gutiérrez, Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz y Manuel Gamarra López-Brea.

Concejales ausentes: Agustín Hervías Salinas (excusa su asistencia por motivos personales), Luis Felipe Campos Latre (excusa su asistencia por motivos laborales) e Idoia Eslava Guillerna (excusa su asistencia por motivos laborales).

La convocatoria de esta sesión extraordinaria se motiva en la necesidad de adoptar los acuerdos 1 y 2 y la conveniencia de adoptar el acuerdo 3 a la mayor brevedad.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Solicitud de inclusión de obras en el programa 2016 2017 del Plan Foral de Obras y Servicios.
2. Solicitud de Nagose Hoteles, S.L. de exención de cargas reales a efectos de formalizar préstamo.
3. Solicitud de Litalsa de modificación puntual de PGOU.
4. Expediente de contratación: Reformas en Colegio Público Ramiro de Maeztu. Programa Udalaguntza 2014.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Solicitud de inclusión de obras en el programa 2016 2017 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Antecedentes:

- 1) Bases de la convocatoria para la concesión de ayudas a las Entidades locales correspondientes al programa 2016 2017 del Plan Foral de Obras y Servicios.
- 2) Norma Foral 14/1997 de 24 de abril, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios y de otros instrumentos de cooperación local de la Diputación Foral de Álava.
- 3) Constan documentos acerca de las obras que se solicita que sea incluida en el Plan Foral y que son por orden de prioridad:
 1. Mejoras en complejo polideportivo - Obras de parking de autocaravanas” con un presupuesto de ejecución material de 81.136,52 euros. El presupuesto total de inversión asciende a 124.451,48 euros.
 2. Trabajos de mejora, mantenimiento y accesibilidad en Plaza Concepción con un presupuesto de ejecución material de 99.161.62 euros. El presupuesto total de inversión asciende a 154.882,82 euros.
 3. Reforma de la Sala Bazterra con un presupuesto de ejecución material de 106.391,55 euros. El presupuesto total de inversión asciende a 113.893,55 euros.
 4. Trabajos de renovación del camino El Poyal en Oyón-Oion con un presupuesto de ejecución material de 78.094,69 euros. El presupuesto total de inversión asciende a 122.007,54 euros.
- 4) Propuesta del grupo EAJ-PNV transmitida al resto de portavoces.

Se acuerda:

- 1) Solicitar la inclusión por orden de prioridad en el programa 2016 2017 del Plan Foral de Obras y Servicios / Plan Especial de Inversiones de las siguientes actuaciones de acuerdo con las especificaciones que figuran en el cuadro de las fichas individuales de cada obra.

- 2) Aprobar los documentos técnicos indicados en el antecedente número 3.
- 3) Aprobar el plan y compromiso de financiación de la obra y aprobar la ficha de cada obra que constan en el expediente.

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EHBildu), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EHBildu) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Abstenciones 2 (dos); Rubén Garrido Remírez (PP) y Dolores Ruiz Zuazo (PP).

Sr. Gamarra: Nos parece una propuesta correcta.

Sr. Villanueva: No nos oponemos. Recuerdo que el parking de autocaravanas nace de una propuesta del grupo Bildu en la legislatura anterior.

Sr. Garrido: Estamos de acuerdo con la obra de autocaravanas, en todo caso a la vez que la obra se tramitará la modificación del PGOU e invito al equipo de gobierno a que en el próximo pleno tramite la modificación del PGOU que se quedó pendiente la anterior legislatura. Sobre el resto de obras nos interesa saber con cargo qué partidas se van a financiar.

Sr. Villanueva: a modificación del PGOU no se tramitó porque los grupos de oposición la rechazamos. El parking no se pudo ejecutar porque el anterior equipo de gobierno no destinó el dinero para esos trabajos a pesar de que la moción sobre las autocaravanas se aprobó por unanimidad

Sr. Garrido: la moción que aprobamos se refería a un estudio de viabilidad del parking de autocaravanas. Vuestro grupo pedía destinar toda la superficie del antiguo campo de fútbol. Y la modificación del PGOU es necesaria para hacer la obra.

Sr. Alcalde: Esto es una petición a Plan Foral, si es necesario modificar el PGOU ya lo estudiaremos.

2. Solicitud de Nagose Hoteles, S.L. de exención de cargas reales a efectos de formalizar préstamo.

Sr. Alcalde: La propuesta ya se informó en la junta de portavoces. Nuestra apuesta es que la obra concluya y el hotel pueda ser explotado.

Sr. Gamarra: Esta inversión se la alargado mucho. Nuestro interés que se genere actividad económica y puestos de trabajo.

Sr. Villanueva: El adjudicatario no ha cumplido las condiciones, se han rebasado todos los plazos, hace cuatro años todo eran prisas. Mucho me temo que lo que estaba previsto como hotel acabe siendo un macroputiclub. No estoy a favor, no lo veo...

Sr. Garrido: Estamos para defender los intereses del ayuntamiento, en la anterior legislatura trabajamos mucho para que concluyera la obra, vamos a ver si con este acuerdo se ayuda a terminar el hotel. Tengo que confiar en el equipo de gobierno si bien hay un riesgo...

Sr. Alcalde: El importe del préstamo no será manejado por Nagose, lo tramitará directamente la constructora con los bancos. Si se para la construcción del hotel nos enfrentamos a un problema muy grave. La única solución viable es que la obra concluya y alguien explote el hotel.

Antecedentes:

- 1) Consta solicitud de Celia Navarro Gómez de Segura en nombre de Nagose Hoteles, SL de cancelación de la condición resolutoria expresa que se incluye en la escritura pública notarial de compraventa y que es como sigue:
 - a. El incumplimiento de la obligación de tramitar licencia de obras de nueva planta para la construcción de hotel., en el plazo de 6 meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del contrato de compraventa.
 - b. El incumplimiento de la obligación de aportar certificación de final de obra de la edificación destinada a hotel en el plazo de 24 meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del contrato de compraventa.
 - c. Si ha transcurrido el plazo fijado la adjudicataria no ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones la parcela enajenada volverá a la propiedad del ayuntamiento. O sea, el ayuntamiento se reserva el derecho de recuperar la parcela enajenada si el adjudicatario

incumple las obligaciones referidas. El plazo del derecho de retracto o derecho a recuperar la parcela vendida es de 4 (cuatro) años.

- 2) Propuesta formulada por la alcaldía.

Se acuerda:

- 1) Autorizar que sea pospuesta la condición resolutoria expresa indicada en el antecedente número 1 y gocen de prioridad sobre la condición resolutoria las garantías reales que se constituyan para asegurar el cumplimiento de los contratos de préstamo que tiene intención de suscribir Nagose Hoteles, SL con diversas entidades financieras por importe aproximado de 8000.000 euros.

Votos a favor: 4 (cuatro): Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE)
Abstenciones 4 (cuatro): Rubén Garrido Remírez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EHBildu) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EHBildu).

3. Solicitud de Litalisa de modificación puntual de PGOU.

Sr. Alcalde formula la propuesta de acuerdo ya presentada a los portavoces.

Sr. Gamarra anuncia su abstención por su condición de trabajador de Litalisa durante 37 años.

Sr. Villanueva: no vamos a poner trabas para que LITALSA amplíe. Quiero recordar que los casos más graves de corrupción se han producido en recalificaciones urbanísticas. Litalisa ha comprado suelo rústico y se convertirá en suelo industrial con una decisión municipal. Pedimos una compensación o en creación de empleo o en una parcela para el ayuntamiento.

Sr. Garrido: Hay que agradecer que Litalisa quiera invertir. El ayuntamiento está dando un paso importante y sería bueno que Litalisa aportara algo a Oyón, un compromiso en la creación de empleo. Nos gustaría conocer cuanta gente de Oyón trabaja en Litalisa.

Sr. Alcalde: Con la modificación del PGOU hay un incremento de aprovechamiento que repercutirá en el ayuntamiento. La redacción del PGOU en 2009 supuso para Litalisa que 3.000 metros cuadrados de suelo industrial pasaran a suelo no urbanizable. Apoyamos esta iniciativa porque se trata de una cuestión relacionada con el empleo y con una empresa con expectativas de crecimiento en Brasil y también en Oyón. Aprovecho para hacer una reflexión sobre la formación y el empleo. Nosotros entendemos que la formación debe estar diseñada en comunicación con las empresas que son las que crean empleo y conocen las necesidades de formación. Esta va a ser una de nuestras líneas de actuación en la lucha para la creación de empleo: la formación de jóvenes en colaboración con las empresas locales. Sobre la tramitación de la modificación recordar que en condiciones normales puede tener una duración superior a 1 año.

Antecedentes:

- 1) Con fecha 1 de julio de 2015 de Juan Luis Inchausti Martínez, director general de Litalisa, aporta documento en el que describe su crecimiento en facturación y personal, su situación actual y sus necesidades de ampliación.
- 2) Resulta de aplicación el artículo 90 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

Se acuerda:

1. Formular la redacción del Séptima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion, referida al ámbito de ordenación pormenorizada OY.29 b.11-10, ampliación de suelo industrial para LITALSA. Referencia alfanumérica PGOUmod7AmpSueloindLITALSA.
2. Solicitar a los órganos de Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza competentes en protección civil, medio ambiente, patrimonio cultural y medio natural la información sobre riesgos existentes y condicionantes medioambientales de protección del patrimonio cultural y del medio natural que deben ser respetados por la ordenación urbanística.
3. Solicitar a las Juntas administrativas de Barriobusto y Labraza información sobre los criterios que deban ser tenidos en cuenta para la ordenación de bienes y servicios de titularidad concejil y cualquier otro a considerar en la formulación de esta modificación puntual.

4. Todos los gastos de redacción y tramitación que implique la tramitación de esta modificación puntual serán por cuenta de Litografía Alavesa, SA.

Votos a favor: 7 (siete): Rubén Garrido Remírez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EHBildu) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EHBildu).

Abstenciones 1 (una): Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE),

4. Expediente de contratación: Reformas en Colegio Público Ramiro de Maeztu. Programa Udalaguntza 2014.

Sr. Alcalde (informa del expediente contratación de las obras de Reparación y mantenimiento en el CEIP Ramiro de Maeztu” programa Udalaguntza-2014). En primer lugar ha sido necesario tramitar una modificación del presupuesto para tener partida presupuestaria suficiente para el importe total de la obra. La obra se ha tramitado con urgencia porque es necesario que los trabajos estén concluidos antes del inicio del curso escolar en septiembre. Hemos invitados a tres contratistas locales. La adjudicación se ha realizado por resolución de alcaldía por razón de la cuantía. El precio de adjudicación ha sido de 133.923,08 euros. Las incidencias que puedan surgir se comentarán en la Junta de Portavoces.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 20 horas 55 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 20 de julio de 2015.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia: